



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES
INTEGRALES FINLEGAL S.A. CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015.**

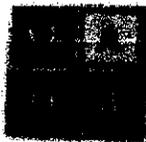
En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Abril de 2015, a las 09h00, en las oficinas situadas en las Calles Victor Manuel Rendón 401 y Cordova, piso 6 en el edificio el Amazonas, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A.**, con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas con derecho a voto, éstos son: 1) Raul Andrés Quevedo Gonzalez en representación del señor **René Javier Quevedo González**, propietario de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones ordinarias y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1 2) Jenny Patricia Dávila Oyague en representación del señor **Patricio Dávila Molina** propietario de veintiocho con cincuenta y siete décimas por ciento del capital accionario esto es veinte acciones ordinarias y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de veintiocho con cincuenta y siete décimas por ciento del capital accionario esto es veinte acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1 3) **Jusseph Bedrán Hernandez**, propietario de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones ordinarias y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1 4) **Jenny Patricia Dávila Oyague**, propietaria de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones ordinarias y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietaria también de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos

de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1 5) Raul Andrés Quevedo Gonzalez en representación de la señorita **María José Quevedo Gonzalez**, propietaria de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones ordinaria y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietaria también de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1; 6) **Raúl Andrés Quevedo Gonzalez**, propietario de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones ordinarias y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1; todos por sus propios y personales derechos los cuales acreditan en conjunto el cien por ciento del capital accionario con derecho a voto de la compañía y también el capital conformado por acciones preferidas dejando expresa constancia que el capital social de la Compañía asciende a catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norte América en lo que respecta a acciones ordinarias y nominativas y acciones preferidas, las cuales se encuentran divididas en 70 acciones de un valor de cien dólares americanos cada una de ellas respectivamente según su serie, las cuales se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento.

Dada la ausencia del Doctor René Quevedo Gonzalez se vota y autoriza al Abogado Raúl Quevedo Gonzalez que ha comparecido con autorización para representarlo para que actúe como presidente en esta junta, y actúa como secretaria de la Junta la abogada Jenny Dávila Oyague.-

Los accionistas concurrentes que representan en conjunto la totalidad del capital social de la Compañía que es de Catorce mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, resuelven en forma unánime constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por

[Handwritten signature]



tratarse de una Junta Universal y la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que son:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2014.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganacias correspondientes al ejercicio económico 2014 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2014.

La secretaria de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente de la junta declara legalmente instalada esta Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dicen:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2014.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganacias correspondientes al ejercicio económico 2014 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2014.

Respecto al primer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2014, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede 5 minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2014. Consecuentemente se tienen por aprobados.

Respecto al segundo punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede cinco minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013. Consecuentemente se tienen por aprobados.

Respecto al tercer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de los informes necesarios para decidir sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2014, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede cinco minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden: Que los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2014 se repartan entre los socios en un plazo no mayor a un año, esto es US \$ 6,551.12.

Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.





La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.
- Copia simple de la carta poder que ha otorgado María José Quevedo González y Rene Javier Quevedo González a favor del abogado Raúl Quevedo González y la carta que ha otorgado el abogado Patricio Fernando Dávila Molina a favor de Jenny Patricia Dávila Oyague.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual los comparecientes suscriben en unidad de acto, con lo que se declara concluida la sesión.

RAUL QUEVEDO GONZALEZ
PRÉSIDENTE AD HOC DE LA JUNTA.

JENNY P. DÁVILA OYAGUE
SECRETARIA.

RAUL QUEVEDO GONZALEZ
RENE QUEVEDO GONZALEZ
ACCIONISTA
C.C. 0908547896

JENNY DÁVILA OYAGUE PLDQ
PATRICIO DÁVILA MOLINA
ACCIONISTA
C.C. 1703342848